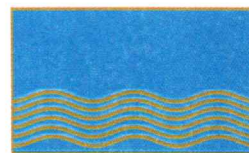




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 231-2022-MPCVZ - ALC

Zorritos; 28 de diciembre del 2022

VISTO: La Resolución de Alcaldía N.º 007-2022-MPCVZ-ALC, de fecha 11 de enero del 2022, Informe N.º 109-2022-GM-MPCVZ, de fecha 15 de diciembre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 94º de la Constitución Política modificado por La Ley De Reforma Constitucional – Ley N.º 27680 y concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley N.º 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es atribución del Sr. Alcalde designar a los funcionarios de confianza, además, teniendo en cuenta el Decreto legislativo N.º 276, ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del Sector Público; su Reglamento aprobado mediante el D.S. N.º 005-90-PCM, el cual en su artículo 77º a la letra establece "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la reasignación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen";

Que, el numeral 17) del artículo 20º de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal; y a propuesta de este dar por concluidas las designaciones de los funcionarios y personal que ocupa cargo de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 007-2022-MPCVZ-ALC de fecha 11 de enero del 2022, se dispone **ENCARGAR AL CPC. SIMON MANTILLA VILLAR**, las funciones de **GERENTE DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS**.

Que, mediante INFORME N.º 109-2022-GM-MPCVZ, de fecha 15 de diciembre del 2022, la Gerencia Municipal de esta entidad solicita dejar sin efecto las Resoluciones de Alcaldía, en las cuales se designa a los funcionarios de confianza, por motivo de finalización de gestión municipal y se cumpla con pagar los beneficios sociales que correspondan por Ley.

Que, estando a los considerandos expuestos y al sustento legal expuestos que proceden, y en usos de las facultades conferidas en el inciso 6) y 17) del artículo 20º de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la encargatura al **CPC. SIMON MANTILLA VILLAR**, en el cargo de **GERENTE DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS**, hasta el 31 de diciembre del 2022, **POR MOTIVO DE FINALIZACIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL (2019 – 2022)**; y disponiéndose que se cumpla con pagar sus beneficios sociales conforme a Ley.

ARTICULO SEGUNDO: PROCEDER a la entrega y recepción del cargo, bienes y acervo documentario correspondiente.

ARTICULO TERCERO: DÉJESE sin efecto toda disposición que contravenga la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: COMUNIQUESE a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a las demás unidades orgánicas de esta corporación edil.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
Med. Jesus Alberto Luna Ordinala
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N.º 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe